

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD REPSOL BUTANO, S.A. A LA LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE GAS PROPANO Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPÓSITO DEL GAS PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), MIJAS (MÁLAGA) Y TARIFA Y LA LÍNEA (CÁDIZ).EXPEDIENTE CONTR-2022-893864

Fecha: 07/02/2023

Versión: 01

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	08/02/2023	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D3D6ZLVPNWMQ24ZTPGN89U2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

1 OBJETO DEL INFORME.....	3
2 ANTECEDENTES.....	3
3 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS.....	5
3.1 Aspectos Generales.....	5
3.2 Lote 3 CT LA LINEA.....	5
3.3 Lote 4 CT LOS PALACIOS.....	5
3.4 Lote 5 CT MIJAS.....	6
3.5 Lote 6 CT TARIFA.....	6
4 CONCLUSIONES.....	6

INFORME VALORACIÓN
BAJA TEMERARIA
REPSOL BUTANO, S.A.

2

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	08/02/2023	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D3D6ZLVPNWMQ24ZTPGN89U2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1 OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar, valorar y presentar las conclusiones sobre la documentación aportada por la entidad REPSOL BUTANO, S.A. ante la solicitud realizada por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 25 de enero de 2023 en relación al expediente tramitado por procedimiento abierto para la contratación mixta del suministro de gas propano y del servicio de mantenimiento de las instalaciones del depósito del gas para las Comunidades Terapéuticas de Almonte y Cartaya (Huelva), Los Palacios (Sevilla), Mijas (Málaga) y Tarifa y La Línea (Cádiz). EXPEDIENTE CONTR-2022-893864.

2 ANTECEDENTES

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante, la Agencia) aprueba con fecha 23 de noviembre de 2022 la tramitación de un procedimiento abierto para la contratación mixta del suministro de gas propano y del servicio de mantenimiento de las instalaciones del depósito del gas para las Comunidades Terapéuticas de Almonte y Cartaya (Huelva), Los Palacios (Sevilla), Mijas (Málaga) y Tarifa y La Línea (Cádiz). EXPEDIENTE CONTR-2022-893864.

El procedimiento cuenta con un presupuesto máximo de licitación de DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (206.243,85 €), IVA excluido.

Según consta en el acta de la Mesa de contratación celebrada con fecha 23/01/23 se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas". Procediendo a identificar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad, aplicando los parámetros objetivos establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de acuerdo con los cuales y teniendo en cuenta que solo concurre un licitador, se considera que una oferta es anormalmente baja cuando sea inferior al presupuesto de licitación en más de 25 unidades porcentuales. Respecto al suministro se aplicará sobre el precio unitario ofertado y respecto al servicio sobre el importe total de la oferta económica.

A tal efecto, resulta que tras aplicarse por los miembros de la mesa dichos parámetros, se constata que la oferta económica de REPSOL BUTANO S.A., única oferta presentada, respecto al suministro de gas propano (Lotes 2, 4, 5 y 6) y respecto al suministro de gas propano envasado (Lote 3) presenta valores anormalmente bajos:

INFORME VALORACIÓN
BAJA TEMERARIA
REPSOL BUTANO, S.A.

3

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	08/02/2023	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D3D6ZLVPNWMQ24ZTPGN89U2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTES	PRESUPUESTO MÁXIMO UNITARIO (IVA excluido)	UMBRAL OFERTA ANORMALMENTE BAJA (IVA excluido)	OFERTA PRECIO UNITARIO (IVA excluido)	
LOTE 2 CT CARTAYA	3,18	2,39	1,39	Anormalmente baja
LOTE 3 CT LA LINEA	2,60	1,95	1,77	Anormalmente baja
LOTE 4 CT LOS PALACIOS	3,70	1,95	1,39	Anormalmente baja
LOTE 5 CT MIJAS	2,94	1,95	1,39	Anormalmente baja
LOTE 6 CT TARIFA	2,78	1,95	1,39	Anormalmente baja

En consecuencia, se procedió a requerir a REPSOL BUTANO, S.A para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio unitario ofertado, más arriba referenciado, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, a través de requerimiento realizado con fecha 25 de enero de 2023 para que en el plazo de cinco días hábiles justifique y desglose el bajo nivel del precio ofertado para los lotes 2, 3, 4, 5 y 6, en los términos del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) *El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) *Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*

c) *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*

d) *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*

e) *O la posible obtención de una ayuda de Estado.”*

3 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS

3.1 Aspectos Generales

La entidad REPSOL BUTANO, S.A, ha presentado en el plazo acordado un informe con la justificación requerida de manera individualizada para cada uno de los lotes incursos en bajas temerarias, con la excepción del lote 2 para el que no presenta justificación alguna, en el que refiere:

3.2 Lote 3 CT LA LINEA

La entidad informa que:

a. *No se requiere realizar inversiones adicionales para el suministro de gas mediante botellas industriales de 35 Kg.*

b. *La alta concentración de clientes en la zona hace viable económicamente el precio ofertado.*

c. *La optimización de la red logística de transporte de butano y el propio almacén de Butano ubicado en La Línea de la Concepción*

d. *Repsol está presente en todos los procesos desde la exploración extrayendo petróleo y gas, pasando por refinería para obtener el producto, almacenándose posteriormente en las propias Factorías y comercializándolo directamente sin intermediarios.*

3.3 Lote 4 CT LOS PALACIOS

La entidad informa que:

a. *La instalación referenciada en el lote tiene una antigüedad anterior al año 2.000, fecha desde la que es titular la Junta de Andalucía y mantiene el contrato con Repsol Butano.*

b. *No se requiere realizar inversiones adicionales para el suministro de gas, al disponer ya de los equipos que Repsol Butano mantiene desde la fecha mencionada*

c. *La alta concentración de clientes en la zona hace viable económicamente el precio ofertado.*

d. *La optimización de la red logística de transporte y de las propias Factorías de Repsol repartidas por todo el territorio nacional.*

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	08/02/2023	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D3D6ZLVPNWMQ24ZTPGN89U2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

e. Repsol está presente en todos los procesos desde la exploración extrayendo petróleo y gas, pasando por refinería para obtener el producto, almacenándose posteriormente en las propias Factorías y comercializándolo directamente sin intermediarios.

3.4 Lote 5 CT MIJAS

La entidad informa que:

a. La instalación referenciada en el lote tiene una antigüedad del año 2.000, fecha desde la que es titular la Junta de Andalucía y mantiene el contrato con Repsol Butano.

b. No se requiere realizar inversiones adicionales para el suministro de gas, al disponer ya de los equipos que Repsol Butano mantiene desde la fecha mencionada

c. La alta concentración de clientes en la zona hace viable económicamente el precio ofertado.

d. La optimización de la red logística de transporte y de las propias Factorías de Repsol repartidas por todo el territorio nacional.

e. Repsol está presente en todos los procesos desde la exploración extrayendo petróleo y gas, pasando por refinería para obtener el producto, almacenándose posteriormente en las propias Factorías y comercializándolo directamente sin intermediarios.

3.5 Lote 6 CT TARIFA

La entidad informa que:

a. La instalación referenciada en el lote tiene una antigüedad del año 2.000, fecha desde la que es titular la Junta de Andalucía y mantiene el contrato con Repsol Butano.

b. No se requiere realizar inversiones adicionales para el suministro de gas, al disponer ya de los equipos que Repsol Butano mantiene desde la fecha mencionada

c. La alta concentración de clientes en la zona hace viable económicamente el precio ofertado.

d. La optimización de la red logística de transporte y de las propias Factorías de Repsol repartidas por todo el territorio nacional.

e. Repsol está presente en todos los procesos desde la exploración extrayendo petróleo y gas, pasando por refinería para obtener el producto, almacenándose posteriormente en las propias Factorías y comercializándolo directamente sin intermediarios.

4 CONCLUSIONES

Como efectivamente se refiere en el informe de la entidad, actualmente las CT de Los Palacios (Sevilla), Mijas (Málaga) y Tarifa (Cádiz), tienen cedidos en régimen de arrendamiento e instalados tres depósitos aéreos en cada uno de los centros, por lo que efectivamente no se requiere realizar ninguna inversión adicional.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	08/02/2023	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D3D6ZLVPNWMQ24ZTPGN89U2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por otro lado, REPSOL BUTANO SA es una empresa española del sector energético, que forma parte del grupo Repsol con una amplia implantación en todo el territorio andaluz, con una extensa red logística de transporte que en lo concerniente a las zonas de ubicación de las CT, puede asumir este suministro sin grandes desplazamientos, de hecho durante los años anteriores a esta licitación no han existido problemas con el abastecimiento a los centros.

Igualmente y en lo referido a la CT de La Línea, la optimización de la red logística de transporte de butano y el propio almacén de Butano ubicado en La Línea de la Concepción ha supuesto que en los años previos a esta licitación no hayan existido incidencias en el suministro.

En consecuencia y en base al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Jefatura de Atención Social y Sanitaria se pronuncia por considerar que el bajo coste ofertado está justificado pudiéndose realizar estos suministros, dando respuesta al objeto del contrato al respetar los requerimientos recogidos en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo y en referencia al lote nº 2 CT Cartaya, al no presentar la entidad justificación de los valores anormalmente bajos presentados, se propone excluir la citada oferta de esta licitación

El Jefe de Atención Social y Sanitaria

INFORME VALORACIÓN
BAJA TEMERARIA
REPSOL BUTANO, S.A.

7

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	08/02/2023	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm7D3D6ZLVPNWMQ24ZTPGN89U2S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	